



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 02 de 2012

ACUERDO N° 83 - 23 - 2012

MAT.: Patente de Alcohol Definitiva.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de agosto de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol Definitiva para el giro comercial de Botillería, a nombre de don Edgardo Felidor Iturra Hormazabal, en la dirección de Las Araucarias N° 671, Villa Ciudad Alpina, Chiguayante, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Ordinario N° 93, de fecha 24 de julio de 2012, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Luis Bravo Rodríguez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


T MUNICIPALIDAD S
ALCALDE S
TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE


M MUNICIPALIDAD M
SECRETARIO MUNICIPAL
ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

ERP/GMF/gmf

